



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

293.- ORDEN N.º 78 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015, EN RELACIÓN AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA SELECTIVA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRADUADO SOCIAL.

La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0078 de fecha 3 de febrero de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto el escrito de abstención formulado por D. Ernesto Rodríguez Gimeno, designado por Orden número 0047, de 19 de enero de 2015, Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Graduado Social (concurso-oposición, promoción interna) y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar la abstención formulada por D. Ernesto Rodríguez Gimeno.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Ernesto Rodríguez Gimeno por D. Sebastián Martínez López (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 3.º- El nombramiento, como Vocal Suplente, de D. Pedro Vázquez Marfil.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 10 de febrero de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano